

Licenciado D. Valeriano Casanueva, presentadas contra el Real decreto de 5 de Octubre de 1864, por el cual se otorgó a D. Guillermo Partington y D. Jorge Higgin la concesion del canal de riego derivado del río Jarama.

26 de Noviembre. Real orden negando la admision de la demanda presentada contra la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se desestimaron las reclamaciones del Ayuntamiento de Borrassa, provincia de Gerona, relativas al aprovechamiento de aguas subterráneas iluminadas por D. Juan Guixeras, de aquella vecindad.

6 de Diciembre. Real orden autorizando a D. Mariano Herrero para que aproveche las aguas del río Mijares como fuerza motriz de un molino harinero que proyecta establecer en el término de Montañes, provincia de Castellón.

5 de Diciembre. Real orden promoviendo a las vacantes que existen de Ingenieros primeros con el sueldo anual de 1.200 escudos a los Ingenieros segundos D. José Frias, D. Ricardo Galvis, D. Agustín Suarez Moratilla, D. Arturo Clemente, D. Francisco Lizarraga, Don Pablo Alzola, D. Virgilio Galvez Cañero, D. José Lequerica, D. Miguel Cervantes, D. Evaristo Churrua, D. José Rodríguez Acereto, D. Pelayo Clairac, D. Ramiro Arnesto, D. César Llorens, D. Teodoro Homplata, D. Eduardo Miera, D. José García Moron, D. Manuel de la Fuente, D. Genaro Palacios y D. Javier Huarte, cuyo haber disfrutaran desde el 25 de Noviembre último en que cumplieron los dos años que prescribe el art. 8.º del reglamento orgánico del cuerpo.

9 de Diciembre. Real orden autorizando a D. Vicente Oliveras para que aproveche las aguas del torrente denominado Aritjer en el riego de 732 áreas de terreno que posee en el término de Sellení, provincia de Gerona.

9 de Diciembre. Real orden autorizando a D. Ramon Castellet y D. Ramon Dalmasez, para que aprovechen las aguas subterráneas de las ramblas denominadas Dos Terrentes y Torrento, afluentes de Abad, en la provincia de Barcelona.

18 de Diciembre. Real orden estableciendo nuevas reglas para la instruccion de los expedientes que se refieren al ramo de aguas públicas, y respecto a la vigilancia de las obras que ejecuten los concesionarios.

20 de Diciembre. Real decreto autorizando la constitucion de la nueva Sociedad anónima por acciones que con la denominacion de *Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza a Pamplona y Barcelona* se constituye en virtud de la fusion de las Compañías de los ferro-carriles de Zaragoza a Barcelona y de Zaragoza a Pamplona.

20 de Diciembre. Real orden autorizando a D. José Correa para que aproveche las aguas del río Sanchonas en un molino harinero que intenta construir en el término de San Julian de Artes, provincia de la Coruña.

20 de Diciembre. Real orden autorizando a D. Manuel Garralda para que aproveche las aguas del río Aragón en el riego de 16 hectáreas de terreno y como fuerza motriz de una fabrica de aserrar maderas y de un molino harinero que posee en el término de Sangüesa, provincia de Navarra.

20 de Diciembre. Real orden autorizando a D. Segundo Sierra Pambley para que aproveche las aguas del río Bernesga en el riego de 17 hectáreas del soto denominado de San Isidro que posee en el término de Leon.

20 de Diciembre. Real orden autorizando a D. Juan Martinez Diaz para que aproveche las aguas del río Jurelos en un molino harinero que intenta construir en el término de San Martin de Moldes, provincia de la Coruña.

### NOTICIAS VARIAS.

Eldía 5 del corriente se concluyó de descimbrar un puente de ocho arcos sobre el río Nagerilla, proyectado y dirigido por el Ingeniero Sr. Bellsolá para paso de la carretera de 2.º orden de Burgos a Logroño en esta última provincia.

Esta obra, que se ejecuta por Administracion, tiene por objeto reparar y ensanchar un puente antiguo que habia en el mismo emplazamiento, volteando nuevos arcos, aprovechando las pilas antiguas y derribando una que tenia nueve metros de espesor. El puente antiguo constaba de siete arcos de medio punto, de luces desiguales; el nuevo tiene ocho arcos escarzanos, tambien de luces desiguales, siendo la flecha de los seis mayores de 1,ª 40 y la de dos de 7,ª 50 de luz 1,ª 57 metros.

Los arcos se han construido con cuatro cimbras, obteniendo una pila estribo provisional por medio de una carga de sillares de antepecho en número suficiente para contrarrestar el empuje

del cuarto arco, con cuya operacion se han economizado 2000 escudos.

El día 28 de Agosto último se quitaron las cimbras de los cuatro arcos de la margen izquierda y el 5 del corriente se descimbraron los otros cuatro, habiéndose empleado para todos ellos el sistema de cuñas encebadas con las que se han bajado las cimbras insensiblemente y sin que los arcos experimentasen ninguna sacudida violenta.

Cuando la obra se termine por completo daremos algunos detalles de su construccion y especialmente de su coste, que así como el de otras que se construyen por Administracion en dicha provincia de Logroño, destruye muchas de las ilusiones que se tienen a favor del sistema de contratas y de las preocupaciones contra el de obras por Administracion de un modo absoluto.

Por el Ingeniero Gefe de la provincia de Madrid se han dictado las disposiciones oportunas para que se proceda a verificar las plantaciones en las carreteras que parten de esta capital, cumpliendo con lo que está prevenido por la Superioridad.

Los Ingenieros encargados de las carreteras han cooperado eficazmente a la realizacion de las citadas operaciones, principiándolas en las de Madrid a la Junquera y de Madrid a Badajoz.

Tambien el referido Ingeniero Gefe ha solicitado por conducto de la Direccion general, la cesion de 1500 plantas útiles que existen en el vivero del canal de Manzanares, que se incautó la Direccion general de propiedades y derechos del Estado.

Verificada que sea la cesion podrán renovarse las faltas de árboles que hoy se advierte en todas las carreteras y podrán estenderse las plantaciones en mayores trozos y mayores longitudes.

Los Ingenieros segundos D. Celestino de Olózaga y D. Luis de Villademoros han regresado a esta capital despues de haber terminado los estudios de campo del proyecto de la carretera de tercer orden de Albares a Perales de Tajuña, en la seccion comprendida entre este último punto y Caraváña, cuyo estudio se ordenó por la Direccion general de Obras publicas.

De los 109 candidatos admitidos a examen de ingreso en la escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, han sido aprobados los 22 que a continuacion se expresan:

D. Luis Borbujo y Moreno.

- « Alberto Bosch y Justaguerras.
- « Manuel Córdoba y Jabeirac.
- « Antonio Cremona y Piña.
- « Juan Chápuli y Guardiola.
- « Genaro Checa y Ricarte.
- « Julian Fernandez Argente.
- « Luis Ferrater y Sarrion.
- « Vicente Garcini y Pastor.
- « Eloy Gonzalez y Alverdi.
- « Alberto Guallart y Beguer.
- « Juan Hernandez Pinzon y Balleras.